



Excelentísimo Ayuntamiento
de
Cazalla de la Sierra
41.370 Sevilla
N.R.E.L. 01410325

D. ADRIÁN TORRES ROSENDO, Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra, (Sevilla)

HACE SABER:

Que el Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión extraordinaria y urgente de 12 de agosto de 2025, adoptó acuerdo de aprobación de prórroga hasta el 31 de diciembre de 2026 del Plan Municipal de Viviendas de Cazalla de la Sierra, cuya aprobación definitiva fue publicada en el B.O.P. de Sevilla, n.º 40 de fecha 18 de febrero de 2019.

Considerando que actualmente se encuentra en fase de revisión el instrumento de planeamiento general (PGOU-Adp), para su adecuación a la LISTA, previéndose que la aprobación de dicho documento (PBOM) se produzca a finales del año 2026.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Cazalla de la Sierra a fecha de la firma electrónica del presente,

El Alcalde – Presidente

Fdo.: Adrián Torres Rosendo.

Código Seguro De Verificación	oDSol2K24+t9/2ny28+/nw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adrián Torres Rosendo	Firmado	19/08/2025 15:04:43
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/oDSol2K24+t9/2ny28+/nw==		

